



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que el Departamento Publicaciones de la Facultad solicita la adquisición de resmas de papel para fotocopadoras, para cumplir con las entregas del programa FEIP y para realizar trabajos propios de la imprenta; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 01/08/2014 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa TS n° 365/14, habiéndose recibido cotizaciones de cuatro firmas del ramo;

que se propone adjudicar el renglón único a la firma Papelera Cumbre SA por menor precio;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 365/14

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° 365/14, según el siguiente detalle:

- El renglón único a Papelera Cumbre SA por un total de \$ 13060,00.- (pesos trece mil sesenta con 00/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos de del FEIP.

ARTICULO 4°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 19 AGO 2014
RESOLUCION N° 1088
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES